

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-872

Hoy 06 de julio de 2026

Se comunica a: DANIA JULISSA VILLARREAL ARAÚZ.

Apoderados Legal(s) de: NATHALY ZULMIRA MATOS FERREIRA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-194291.

Solicitud de la Marca: **MAICITAS FIT.**

Número: 328359.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

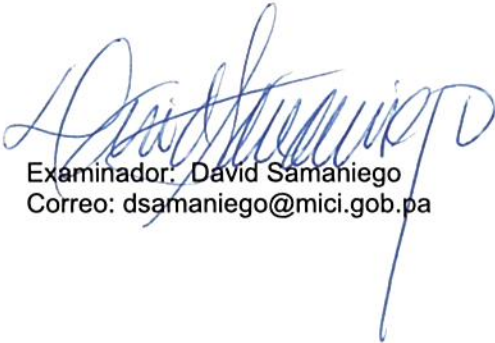
Otras correcciones. **Especificar el servicio que distinguirá en la clase 35 y no usar el pronombre o adjetivo indefinido "OTROS", porque mencionan una parte de un conjunto, donde existen más elementos no nombrados.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de julio de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-871

Hoy 06 de julio de 2026

Se comunica a: DANIA JULISSA VILLARREAL ARAÚZ.

Apoderados Legal(s) de: NATHALY ZULMIRA MATOS FERREIRA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-194291.

Solicitud de la Marca: **MAICITAS TRADICIONAL.**

Número: 328353.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

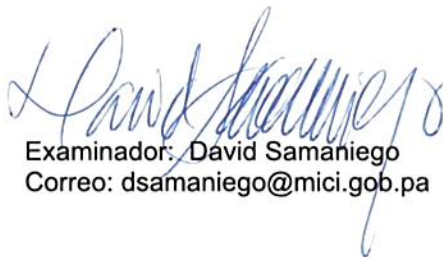
Otras correcciones. **Especificar el servicio que distinguirá en la clase 29 y no usar el pronombre o adjetivo indefinido "OTROS", porque mencionan una parte de un conjunto, donde existen más elementos no nombrados.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de julio de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-870

Hoy 06 de julio de 2026

Se comunica a: DANIA JULISSA VILLARREAL ARAÚZ.

Apoderados Legal(s) de: NATHALY ZULMIRA MATOS FERREIRA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-194291.

Solicitud de la Marca: MAICITAS TRADICIONAL.

Número: 328353.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . Especificar el servicio que distinguirá en la clase 29 y no usar el pronombre o adjetivo indefinido "OTROS", porque mencionan una parte de un conjunto, donde existen más elementos no nombrados.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

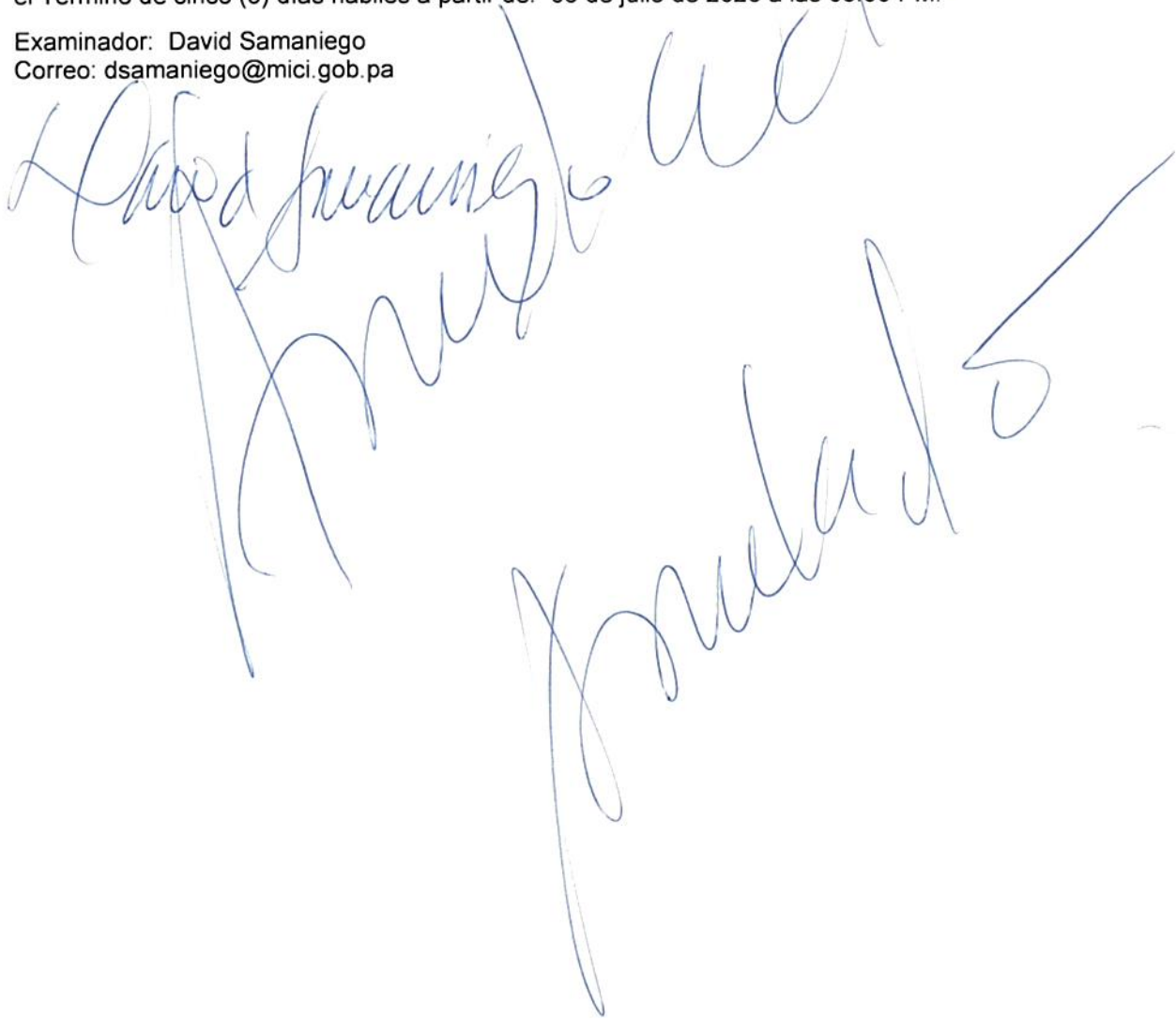
FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego

Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-869

Hoy 06 de julio de 2026

Se comunica a: DANIA JULISSA VILLARREAL ARAÚZ.

Apoderados Legal(s) de: **NATHALY ZULMIRA MATOS FERREIRA** mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-194291.

Solicitud de la Marca: **MAICITAS DULCE.**

Número: 328349.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar el servicio que distinguirá en la clase 29 y no usar el pronombre o adjetivo indefinido **"OTROS"**, **porque mencionan una parte de un conjunto, donde existen más elementos no nombrados.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de julio de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-868

Hoy 06 de julio de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: STEM CELL INSTITUTE INC , sociedad organizada según las leyes de Panamá.

Solicitud de la Marca: **Medistem Panamá**.

Número: 328350.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. **Especificar el servicio que distinguirá en la clase 35 y no usar el pronombre o adjetivo indefinido o locución preposicional "ENTRE OTROS", porque mencionan una parte de un conjunto, donde existen más elementos no nombrados.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de julio de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-867

Hoy 06 de julio de 2026

Se comunica a: J QUIJANO ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: POWER AND ENERGY ENGINEERING INTERNATIONAL CORP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **POWER & ENERGY ENGINEERING INTERNATIONAL CORP.**

Número: 328346.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Especificar el servicio que distinguira en la clase 35, con la utilización del pronombre o adjetivo indefinido "DEMÁS", no se puede identificar cual es el servicio a proteger.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de julio de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-866

Hoy 06 de julio de 2026

Se comunica a: TORRENEGRA LASSO ARIEL.

Apoderados Legal(s) de: RIMATEX S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **GOLTIC**.

Número: 328259.

Clase(s): 28 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. **Aportar el domicilio preciso del solicitante.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de julio de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-865

Hoy 06 de julio de 2026

Se comunica a: SUCRE ARIAS & REYES.

Apoderados Legal(s) de: ALEXANDER AGUILAR HASBUN , sociedad organizada según las leyes de EL SALVADOR.

Solicitud de la Marca: **BCL CORP LAW**.

Número: 328318.

Clase(s): 45 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir, debe de aportar su número de pasaporte o cedula de identidad personal**, porque es la mejor manera de identificarlo evitando confusiones con personas que tienen nombres similares. Verificar su identidad y confirmar que es quien dice ser. Prevenir fraudes, suplantación de identidad y permite vincularlo legalmente a la persona específica solicitante, **toda vez de que omitió anotar en el formulario para la solicitud de registro.**
2. **No Reivindicar. las siglas CORP y la palabra LAW**, son genericas, de uso comun y de dominio público.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 06 de julio de 2026 a las 03:00 PM.**



Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa